

ANUNCIO.-

El Ilmo. Sr. Concejal de Gobierno en materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, mediante Decreto dictado con fecha 21 de febrero de 2020, dispuso lo que a continuación literalmente se transcribe:

“ASUNTO: CORRECCIÓN DEL ERROR ADVERTIDO EN EL DECRETO DEL ILMO. SR. TENIENTE DE ALCALDE, Y CONCEJAL DE GOBIERNO EN MATERIA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PATRIMONIO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE EL QUE SE DISPUSO EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA PARA LA OCUPACIÓN DE ONCE PLAZAS DE OFICIAL/A DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE ESTE EXMO AYUNTAMIENTO.

Visto el expediente relativo al proceso selectivo para la cobertura, mediante funcionarios/as de carrera, de 13 plazas de Oficial/a de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso oposición, turno de promoción interna, el Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos informa lo siguiente:

“ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Mediante Decreto dictado con fecha 18 de febrero de 2020, el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno en materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio dispuso el nombramiento de los once aspirantes que superaron el proceso selectivo indicado, como funcionarios de carrera, para la ocupación de sendas plazas de Oficial/a del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento.

*II.- El Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos advierte un error en la transcripción del número del D.N.I. del funcionario Don Sergio García Colina, en el Antecedente de Hecho I y en la parte Dispositiva, en los que figura con el del funcionario con el número de orden anterior en la relación de los nombrados, siendo el correcto el siguiente: ***9522**.*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

II.- Es competente para la resolución del presente expediente el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno en materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio, habiéndolo sido para el nombramiento de los funcionarios de carrera.”

Por ello, de conformidad con la propuesta emitida por el Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos propone al Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno en materia de Hacienda y Recursos Humanos que, **MEDIANTE EL PRESENTE DECRETO**

Código Seguro De Verificación	Jt51q5XZ6ROvO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Alamo Gonzalez - Jefe/a Servicio de Organización y Planificación Recursos Humanos	Firmado	02/03/2020 12:37:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Jt51q5XZ6ROvO6GRtP13Jg==		



DISPONGO:

Primero.- Rectificar el error de transcripción advertido en el número del D.N.I. del funcionario Don Sergio García Colina, en el Antecedente de Hecho I y en la parte Dispositiva del Decreto del Ilmo. Sr. Concejal de Gobierno en materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio de fecha 18 de febrero de 2020, mediante el que se dispuso el nombramiento de los once aspirantes que superaron el proceso selectivo para la cobertura, mediante funcionarios/as de carrera de 13 plazas de Oficial/a del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento, de la siguiente manera:

Donde dice:

<i>"Nº orden</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
(...)	(...)	(...)
9	Sergio García Colina	***2342**
(...)	(...)	(...)

Debe decir:

<i>"Nº orden</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
(...)	(...)	(...)
9	Sergio García Colina	***9522**
(...)	(...)	(...)

Segundo.- El presente Decreto será publicado en el Tablón de Anuncios Corporativo y en la página web de este Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

LA JEFA DEL SERVICIO DE
ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS,
P.A.

Fdo.: Laura Martín Tirado.

Código Seguro De Verificación	Jt51q5XZ6R0vO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Alamo Gonzalez - Jefe/a Servicio de Organización y Planificación Recursos Humanos	Firmado	02/03/2020 12:37:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Jt51q5XZ6R0vO6GRtP13Jg==		

